



Aprueban en Comisión exhortar a once congresos locales para que armonicen sus legislaciones con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Boletín No. 0621

La Comisión de Movilidad, que preside la diputada Patricia Mercado Castro (MC), aprobó su programa anual de trabajo, así como un punto de acuerdo por el que se exhorta a once congresos locales a armonizar sus legislaciones locales con Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de cumplir lo establecido en el artículo segundo transitorio.

Mercado Castro señaló, sobre este punto, que el proyecto de dictamen que se presenta coincide plenamente con el planteamiento realizado por el diputado Pedro Vázquez González (PT) con la salvedad de realizar modificaciones al resolutivo original, a fin de exhortar únicamente a las legislaturas locales que no han dado cumplimiento a lo ordenado por dicho transitorio de la ley en mención, o que lo han hecho de forma parcial.

Con base en ello, se propone exhortar a once poderes legislativos locales conforme al siguiente punto de acuerdo. "Único: La Honorable Cámara de Diputados exhorta a los congresos locales de las entidades federativas de Baja California, Zacatecas, Veracruz, Querétaro, Oaxaca, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo, Ciudad de México, San Luis Potosí y Morelos a dar cumplimiento al segundo artículo transitorio de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial".

Agregó que la Comisión está de acuerdo en la necesidad de sumar y coordinar los esfuerzos de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para garantizar el derecho humano a la movilidad, tal como lo reconoce el artículo 4º, párrafo XVII de la Constitución Política.



Al respecto, el diputado Vázquez González indicó que su propuesta parte de que no es suficiente con haber aprobado la reforma en esta materia, sino tiene que llegar a los estados con el objetivo de que cumplan lo establecido en el artículo segundo, en torno a la armonización de las legislaciones locales con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Aclaró que el derecho humano a la movilidad tiene que ser en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, porque sigue siendo lamentable que en el país los peatones sean quienes concentren un mayor porcentaje de fallecimientos en accidentes de tránsito.

Plan Anual de Trabajo

En otro asunto, la presidenta de la Comisión dio a conocer algunos lineamientos del plan anual de trabajo, entre ellos dictaminar la totalidad de las iniciativas, minutas y proposiciones turnadas, siempre y cuando lo permitan los plazos establecidos en las disposiciones reglamentarias, así como el calendario de reuniones.

Concluir el proceso de armonización federal en coordinación con las autoridades competentes y la Colegisladora, a fin de acordar la ruta más efectiva para la aprobación de las reformas y coadyuvar a la armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con los marcos legales en las entidades federativas que están pendientes.

Realizará foros, seminarios y eventos con diversas instancias de la sociedad civil, la academia y la ciudadanía en general que fortalezcan el conocimiento y el intercambio de propuestas e ideas. Impulsar que las diferentes partidas presupuestarias se realicen bajo los criterios de movilidad y seguridad vial establecidos en la ley.

Asimismo, tener acercamientos con las instancias que forman parte del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial para conocer el estado actual de la política en la materia y los objetivos que se plantean y estudiar y proponer mecanismos que permitan homologar el acceso a permisos federales, estatales y municipales para circular por carreteras y vías de comunicación, entre otras acciones.



En este orden, informó que se integraron a este plan de trabajo las propuestas de la diputada Hilda Araceli Brown Figueredo (Morena) en torno a considerar espacios de diálogo con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles y transportistas, por ser los afectados por las decisiones sobre seguridad vial y la reglamentación de movilidad.

Asimismo, estudiar la forma de homologar el acceso a permisos federales, estatales y municipales para circular por carreteras y vías de comunicación de los tres órdenes de gobierno e involucrar a la Guardia Nacional en el cuidado de todas las vías, en beneficio de la seguridad y de menores costos para transportistas, pasajeros y consumidores finales de mercancías.

También se integró la propuesta del diputado Iván Peña Vidal (Morena) para impulsar las reformas necesarias con el fin de establecer medidas mínimas de tránsito para personas usuarias de motocicletas, y establecer en los reglamentos de tránsito estatal, municipal y federal, el número máximo de personas que pueden transportarse y la edad de las mismas.

Además, a propuesta del diputado César Agustín Hernández Pérez (Morena), se modificó el párrafo segundo del apartado "Presentación" para precisar el periodo de vigencia del programa anual de trabajo a partir de la fecha de instalación, es decir del 13 de noviembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

Más adelante, la diputada Mercado Castro hizo del conocimiento de las y los integrantes el acuerdo del Congreso de Chihuahua, a través del cual se exhorta a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que continúen con el proyecto de reforma que regularía el transporte a través de plataformas digitales de movilidad en los aeropuertos.

Y en otro orden se discutió sobre la elaboración de una propuesta integral para impulsar la inclusión del derecho a la movilidad y la seguridad vial como parte de la propuesta al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

En este sentido, el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez (MC) propuso desarrollar una metodología bajo principios de transversalidad que facilite la identificación y la promoción dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, de criterios, proyectos y acciones orientadas al cumplimiento del derecho de las personas a la movilidad. Este derecho, consagrado en la Ley



General de Movilidad y Seguridad Vial, debe garantizar condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, la cual fue aprobada.

Indicó que el objetivo es trazar la ruta usando el Presupuesto 2025 como un mecanismo previo a los presupuestos subsecuentes y se vuelva práctica de trabajo.

El diputado Pedro Garza Treviño (PAN) propuso agregarle el término “transversalidad”, pues consideró factible buscar en otros organismos públicos o privados el apoyo y la continuidad de las construcciones, como en el caso de obras, porque hay municipios, estados y organismos que cuentan con el Instituto Mexicano de Transporte.

Intervención de diputados y diputadas

El diputado Luis Fernando Vilchis Contreras (PT) propuso integrar al programa de trabajo su propuesta en materia de casetas de peaje sin saldo mínimo para todos aquellos que utilizan TAG, y les piden un mínimo de crédito.

De igual forma, sugirió que dentro de los trabajos que realice la Comisión en este primer se incluyan acercamientos con la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que se atiendan los delitos que se comenten en el transporte público.

El diputado Garza Treviño pidió que se haga una reunión con autoridades de Capufe para abordar este tema y tratar de homologar las tarjetas de cobro de peaje, toda vez que no en todas las carreteras aceptan el mismo TAG.

El diputado Peña Vidal solicitó llevar a cabo reuniones con autoridades de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para tratar este tema, porque existen otras comisiones involucradas que pueden aportar ideas. Dijo que se tiene que buscar una cita con autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública para abordar la inseguridad en carreteras.

Del PRI, la diputada Abigail Arredondo Ramos se unió a la propuesta de dar seguridad en el transporte público, porque se encuentran identificados claramente los puntos de asalto, pero no se ha hecho mucho al respecto, lo cual tiene que ver con la movilidad en un transporte seguro.



Asuntos generales

La diputada Patricia Mercado informó que partir de la fecha de instalación de la Comisión se han recibido diversos oficios de la Mesa Directiva, entre ellos la iniciativa que adiciona la fracción IV del apartado A del artículo VII de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Carlos Fernando García Astorga (PAN), en materia de movilidad con perspectiva de género.

La iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Promoción y Fomento a la Movilidad Eléctrica o Electromovilidad, presentada por la diputada, Alma Monserrat Córdoba Navarrete (Morena).

La iniciativa que reforma los artículos 14 y 43 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentada por la diputada Mónica Becerra Moreno, y suscrita por diputadas y diputados del PAN, en materia de transporte público gratuito para personas en situaciones de vulnerabilidad y estudiantes de nivel básico, medio superior, superior y postgrado.

Asimismo, la iniciativa que modifica los artículos 44 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Francisco Javier Borrego Adamen (Morena) sobre medidas mínimas de tránsito para el transporte de carga.

La iniciativa que reforma el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentada por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y suscrita por diputadas y diputados del PAN, relacionada con la disposición de lugares de estacionamiento cercanos a las entradas principales de espacios públicos para personas con movilidad reducida.

